



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE JACA

13644

EDICTO

D^a NEREA ZULAICA IMIRIZALDU ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de "TIENDA DE ALIMENTACIÓN CON BAR Y VENTA DE PERIÓDICOS Y REVISTAS" a emplazar en local de la calle de la Tejería, nº 2, bajo, de Jaca.

En cumplimiento del artículo 16 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón se abre información pública, por término de un mes, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Área de Urbanismo, Obras, Servicios y Medio Ambiente de este Ayuntamiento.

Jaca, a 26 de junio de 2012. El Alcalde, Víctor José Barrio Sena